

DECRETO N° 103/2022

VISTO:

La intención del Departamento Ejecutivo Municipal de establecer una mejora salarial sobre el sueldo básico de Personal de Planta Permanente, Personal Contratado y Autoridades Superiores de la Municipalidad de Los Cocos, en concepto de Asignación no Remunerativa;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 016/2022 se incremento un 10% (diez por ciento) sus haberes en concepto de Asignación No Remunerativa.

Que esta administración ha considerado continuar mejorando, en tanto las condiciones económico-financieras así lo permitan, los haberes del personal municipal, sabiendo que merecen una especial atención por el deterioro que han sufrido los salarios en los últimos tiempos;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- ABÓNESE un incremento del Quince por ciento (15%) sobre el Sueldo Básico correspondiente al mes de Enero/2022 del Personal de Planta Permanente, Contratados y Autoridades Superiores, en concepto de Asignación No Remunerativa.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECESE que el incremento indicado en el Art. 1°, será abonado por cuerda separada los días 15 de cada mes, o sea que el incremento correspondiente al mes de marzo de 2022, se pagará el día 15 de marzo de 2022 o hábil posterior y así sucesivamente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 14 de marzo de 2022

DECRETO N° 103/2022

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal